PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	3/08/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Laboratorio Central del Conocimiento KPO Centro de Servicios de Salud
ORDENADOR DEL GASTO:	Nora Luz Salazar Marulanda
OBJETO:	"**5_9401_194** Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023".

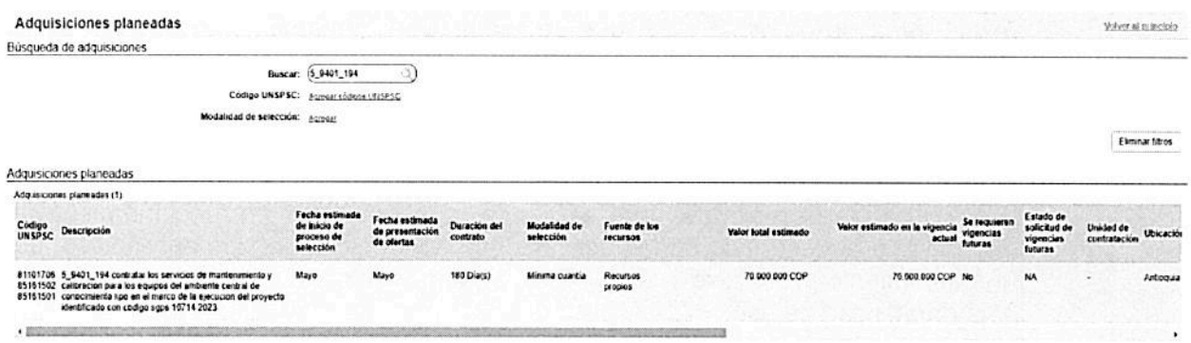
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	Con la finalidad de darle cumplimiento a la Política Nacional de Laboratorios: Prioridades Para Mejorar el Cumplimiento de Estándares de Calidad (CONPES 3957 de 2019), desde los procesos de formación titulada y complementaria según su competencia presencial o en virtualidad, en proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional, y funcionamiento de la Central de conocimiento KPO (CKPO), "Knowledge Process Outsoursing" así como el equipamiento que compone el maletín tecnológico de la CKPO, siendo imprescindible el mantenimiento y calibración de los equipos, los cuales se correlacionan directamente con las actividades de caracterización y evaluación de donde se han adelantado estos procesos, brindando calidad, confiabilidad en la información de la toma de los datos, no solo a la comunidad Sena, sino también en la visita de instituciones educativas y Regionales de nuestra familia SENA. El Centro de Servicios de Salud, tiene diferentes servicios tecnológicos, entre ellos, los que se prestan desde el ambiente CKPO que se ubica en la Sede del Sena Pomar. En este sentido, teniendo en cuenta que estos servicios se ofrecen tanto a clientes internos como externos, es prioritario el cumplimiento, dentro del equipamiento de la KPO, el buen funcionamiento, fiabilidad de estos equipos, para garantizar la validez en la toma de datos. Es así, que se requiere el mantenimiento preventivo de los equipos de la KPO, como equipos que se utilizan para la prestación de servicios de la misma; así como para el desarrollo de la formación de las especialidades del área de enfermería, actividad física, salud pública y administrativo en salud, del Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia. Dentro de las necesidades que se tienen para mantener en funcionamiento estos equipos en el desarrollo de las actividades pedagógicas con los aprendices, está el mantenimiento preventivo y la calibración que nos permita un óptimo funcionamiento y la durabilidad de uso.

Análisis de conveniencia	El Centro de Servicios de Salud, SENA Regional Antioquia se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. La Central de Conocimiento (KPO) del Centro de Servicios de Salud (CSS), es un espacio físico, conformado por un equipo interdisciplinario y dotado por equipos tecnológicos para la valoración del riesgo cardiovascular y la condición física; lleva implícito también, el sistema de información y la plataforma de tránsito de datos Salud Digital SCC. Se requiere el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos de la Central de Conocimiento KPO que se utilizan para la prestación de servicios del mismo; así como, para el desarrollo de la formación y la investigación de las especialidades de las áreas de Enfermería, Regencia de Farmacia, Actividad Física, Salud Pública y Administrativo en Salud, del Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia. La presente necesidad se ejecutará de acuerdo con los requerimientos del Sena y previa solicitud de la supervisión del contrato.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
81101706; 85161502; 85161501	5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.	$ 70.000.000	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA	CO-ANT


Adquisiciones planeadas

Volver al inicio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9401_194

Código UNSPSC: Buscar código UNSPSC

Modalidad de selección: Buscar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
81101706 85161502 85161501	5_9401_194 contratar los servicios de mantenimiento y calibracion para los equipos del ambiente central de conocimiento kpo en el marco de la ejecucion del proyecto identificado con codigo sgps 10714 2023	Mayo	Mayo	180 Día(s)	Mínima cuantía	Recursos propios	70.000.000 COP	70.000.000 COP	No	NA	-	Antioquia

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios o similares:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	F Servicios	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica	81101706 Mantenimiento de equipos de laboratorio	Mantenimiento de equipos de laboratorio

5. OBJETO

"**5_9401_194** Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023".

6. ALCANCE DEL OBJETO

El Centro de Servicios de Salud, SENA Regional Antioquia se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Para el logro de estos aprendizajes en los aprendices y el desarrollo de la competencia, el Centro de Servicios de Salud dispone de un ambiente dotado con equipos tecnológicos reales a la luz de la norma Decreto No. 4725 de 2005 en el artículo 38 menciona que *"El tenedor será responsable del correcto funcionamiento del dispositivo medico considerado equipo biomédico, el cual deberá garantizarlo de manera directa o contratando los servicios del fabricante o el importador o con un tercero*".

En este espacio, se brinda servicios de caracterización a poblaciones en diferentes entornos y territorios; se realizan evaluaciones de la actividad física en los diferentes grupos de edades, transferencias de conocimiento enfocados en educación orientada a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad y análisis de la información recolectada, que contribuye en la toma de decisiones para la generación de planes colectivos e individuales del cuidado en poblaciones específicas.

Para la vigencia 2023 el total de fichas que se benefician en el marco del desarrollo de la formación son 127 de los programas Tecnólogos en Actividad Física; Técnico en Salud Pública, Regencia de Farmacia, Enfermería, Apoyo Administrativo en Salud, y Gestión Administrativa en Salud para un promedio de 3.394 aprendices.

Dicho lo anterior, se requiere el mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración de los equipos del laboratorio de la central de conocimiento KPO, estos se utilizan con una alta demanda en la prestación de servicios del mismo; de igual forma todos los equipos tecnológicos utilizados en dicho Laboratorio son utilizados para el desarrollo de la formación y la investigación de las especialidades del área de actividad física, Técnico en Salud Pública, Regencia de Farmacia, Enfermería, Apoyo Administrativo en Salud, y Gestión Administrativa en Salud formaciones dictadas en el Centro de Servicios de Salud

Regional Antioquia y algunas de ellas dictadas en la sede Rodolfo Martinez Tono - El Pomar.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
1	INBODY PLACA SENA:94011019065, MARCA: INBODY; SERIAL: F92002907; MODELO: N/A;	1	1	Preventivo	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL CON ADAPTADOR DE CORRIENTE CABLE DE PODER Y SOFTWARE LOOKIN BODY (USB BLUETOOTH SERIAL I12004502 Y CD)
2	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113838, MARCA: LORD; MODELO: HS-50D; SERIE: 1017055;	1	1	Correctivo-Calibración	REQUIERE CAMBIO DE BRAZALETE Y PERA CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
3	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113857, MARCA: LORD; MODELO: HS-50D; SERIE: 1019890; OBSERVACIONES: N/A	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
4	EQUIPO PRUEBA DE ESFUERZO PLACA SENA: 94011016390, MARCA: MORTARA; SERIAL:118200637797; MODELO: XSCRIBE;	1	1	Preventivo - Calibración	PRUEBA DE ESFUERZO XSCRIBE CON SOFTWARE, BANDA CAMINADORA, CARRO DE PARO IMPRESORA, MONITOR, TECLADO Y MOUSE

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
5	EQUIPO PRUEBA DE ESFUERZO PLACA SENA: 94011016391, MARCA: MORTARA; SERIAL:118030607032; MODELO: XSCRIBE.	1	1	Preventivo - Calibración	PRUEBA DE ESFUERZO XSCRIBE CON SOFTWARE BANDA CAMINADORA CARRO DE PARO IMPRESORA, MONITOR, TECLADO Y MOUSE
6	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 94014294; MARCA: TERRAILLON, MODELO: 150 KG; SERIE: N/A	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
7	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 940113720; MARCA: HEALTH O METER; SERIAL:59823; MODELO: N/A; BASCULA DE PISO DIGITAL	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
8	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 940113711, MARCA: HEALTH O METER; SERIAL:59542; MODELO: N/A; BASCULA DE PISO DIGITAL	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
9	BASCULA BIOIMPEDANCIA PLACA SENA: 940113923; MARCA: OMRON;SERIAL: N/A; MODELO:N/A; BASCULA DIGITAL CON MEDIDOR DE PORCENTAGE	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	DE GRASA CAPACIDAD PESO 150KG A 330 LBS				
10	MONITOR CARDIACO PLACA SENA:94011016388; MARCA: WELCH ALLYN; SERIAL:100056652318; MODELO:71WT	1	1	Preventivo - Calibración	KIT MONITOR CONEX SPOT CSM BASE CON ADMINISTRADORA DE ENERGIA CON 2 BRAZALETES 1 CABLE AC 1 SENSOR DE SATURACION 1 SENSOR DE TEMPERATURA, BATERIA Y CON CARRO DE TRANSPORTE
11	MONITOR CARDIACO PLACA SENA: 94011016387, MARCA: WELCH ALLYN; SERIAL:1000074982616; MODELO:71WT;	1	1	Preventivo - Calibración	KIT MONITOR CONEX SPOT CSM BASE CON ADMINISTRADORA DE ENERGIA CON 2 BRAZALETES 1 CABLE AC 1 SENSOR DE SATURACION 1 SENSOR DE TEMPERATURA, BATERIA Y CON CARRO DE TRANSPORTE
12	MONITOR CARDIACO PLACA SENA: 94011016389, MARCA: WELCH ALLYN; SERIAL:100056662318; MODELO:71WT	1	1	Preventivo - Calibración	KIT MONITOR CONEX SPOT CSM BASE CON ADMINISTRADORA DE ENERGIA CON 2 BRAZALETES 1 CABLE AC 1 SENSOR DE SATURACION 1 SENSOR DE TEMPERATURA, BATERIA Y CON CARRO DE TRANSPORTE
13	ELECTROCARDIOGRAFO PLACA SENA: 94011016369, MARCA: MORTARA; SERIAL: 118330000875; MODELO: ELI150C;	1	1	Preventivo - Calibración	ELECTROCARDIOGRAFO INTERPRICE WAM MEMORIA EXPAM ETHERNET WLAN USB DICOM CHUPAS CLAMPS
14	ELECTROCARDIOGRAFO PLACA SENA: 94011016370, MARCA: MORTARA; SERIAL:118330000876; MODELO: ELI150C	1	1	Preventivo - Calibración	ELECTROCARDIOGRAFO INTERPRICE WAM MEMORIA EXPAM ETHERNET WLAN USB DICOM CHUPAS CLAMPS

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
15	ELECTROCARDIOGRAFO PLACA SENA: 94011016371, MARCA: MORTARA; SERIAL:118330001142; MODELO: ELI280	1	1	Preventivo - Calibración	ELECTROCARDIOGRAFO INTERPRETATIVO WAM MEMORIA EXPAN ETHERNET WLAN DICOM CHUPAS CLAMPS
16	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113788; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V
17	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113791; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V
18	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113792; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A.	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V
19	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113793; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V
20	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113795; MARCA:	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM,

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A				RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V
21	DINAMOMETRO DIGITAL PLACA SENA:940110160 92; MARCA: JAMAR; SERIAL:2017080 481; MODELO: PLUS+.	1	1	Calibración	MIDE LA FUERZA DE AMARRE ISOMETRICA Y AUMENTA LA FUERZA EN PROGRAMAS DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA. MANGO AJUSTABLE CON CINCO POSICIONES DE AGARRE DE 1.375 A 3.375" CON MALETA DE TRANSPORTE
22	DINAMOMETRO HIDRAULICO PLACA SENA: N/A; MARCA: JAMAR, MODELO: N/A; SERIE: 1516407.	1	1	Calibración	MIDE LA FUERZA DE AMARRE ISOMETRICA
23	FONENDOSCOPI O DIGITAL PLACA SENA: 94011017874; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658;	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
24	FONENDOSCOPI O DIGITAL PLACA SENA: 94011017857; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
25	FONENDOSCOPI O DIGITAL PLACA SENA: 94011017865; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
26	FONENDOSCOPI O DIGITAL PLACA SENA: 94011017859; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658;	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
27	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017875; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
28	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017872; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
29	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017873; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658.	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
30	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017869; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658;	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
31	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017866; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
32	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017860; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
33	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017867; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
34	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017877; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
35	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017868; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
36	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017861; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
37	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017858; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
38	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017856; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
39	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017871; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
40	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017870; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
41	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017862; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
42	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017864; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
43	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017878; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION
44	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017876; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Correctivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION. PUERTO DE CARGA USB TIENE ALGÚN PIN REVENTADO POR LO CUAL NO PERMITE CONEXIÓN CON LA TARJETA Y NO DEJA QUE CARGUE EL FONENDOSCOPIO, REQUIERE CAMBIO DE PUERTO USB
45	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017863; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658; OBSERVACIONES: FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	1	1	Correctivo	PUERTO DE CARGA USB DEL FONENDOSCOPIO SE REVENTÓ, REQUIERE CAMBIO DE PUERTO. KPO
46	TENSIOMETRO DIGITAL PLACA SENA: 94011016385;	1	1	Correctivo-Calibración	MONITOR DE TENSION ARTERIAL AMBULATORIO CON 2 BRAZALETES CABLE DESCARGA Y SOFTWARE

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	MARCA: WELCH ALLYN; SERIAL:(21) W08168; MODELO: ABPM 7100				CONTACTOS SULFATADOS, NO ENCIENDE, CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
47	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016372; MARCA: MORTARA; SERIAL:1182106 38630; MODELO:H3+;	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER DE 24 HORAS CON SOFTWARE SERIAL 118240001053
48	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016383; MARCA: MORTARA; SERIAL:1182106 38635; MODELO:H3+	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA
49	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016384; MARCA: MORTARA; SERIAL:1181306 24805; MODELO:H3+;	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA
50	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016382; MARCA: MORTARA; SERIAL:1182106 38642; MODELO:H3+	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA
51	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016376; MARCA: MORTARA; SERIAL:1181306	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	24803; MODELO:H3+				
52	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016380; MARCA: MORTARA; SERIAL:1181306 24823; MODELO:H3+	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA
53	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016381; MARCA: MORTARA; SERIAL:1181306 24816; MODELO:H3+	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA
54	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016375; MARCA: MORTARA; SERIAL:1182106 38641; MODELO:H3+	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA
55	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016378; MARCA: MORTARA; SERIAL:1182106 38643; MODELO:H3+	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA
56	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016379; MARCA: MORTARA; SERIAL:1181306 24824; MODELO:H3+	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
57	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016374; MARCA: MORTARA; SERIAL:1181306 24807; MODELO:H3+	1	1	Preventivo - Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA
58	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113876, MARCA: LORD; SERIAL: 1019870; MODELO: HS-50D	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
59	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113860, MARCA: LORD; SERIAL:1019881; MODELO: HS-50D	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
60	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113856, MARCA: LORD; SERIAL:1019888; MODELO: HS-50D	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
61	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113878, MARCA: LORD; SERIAL:1019894; MODELO: HS-50D;	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	OBSERVACIONES: N/A				
62	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113863, MARCA: LORD; SERIAL:1019880; MODELO: HS-50D; OBSERVACIONES: N/A	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
63	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113853, MARCA: LORD; SERIAL:1019876; MODELO: HS-50D; OBSERVACIONES: N/A	1	1	Preventivo - Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC
64	TABLET PLACA SENA: 94011018015; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3E0B; MODELO:TAB S13;	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C
65	TABLET PLACA SENA: 94011018014; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3CHR; MODELO:TAB S12	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C
66	TABLET PLACA SENA: 94011018013; MARCA: SAMSUNG; SERIAL:	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	R52M60H3DNX; MODELO:TAB S11				
67	TABLET PLACA SENA 94011018007; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3D9M; MODELO:TAB S5	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C
68	TABLET PLACA SENA 94011018006: MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M6142XVB; MODELO:TAB S4	1	1	Preventivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C
69	TABLET PLACA SENA 94011018012: MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3DFZ; MODELO:TAB S10	1	1	Preventivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS CABEZAL CABLE TIPO C
70	TABLET PLACA SENA: 94011018011; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3EBV; MODELO: TAB S9	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
71	TABLET PLACA SENA: 94011018023; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60677FB; MODELO:TAB S21	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
72	TABLET PLACA SENA: 94011018021; MARCA:	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3E6X; MODELO:TAB S19				LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
73	TABLET PLACA SENA: 94011018020; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3DEA; MODELO:TAB S18	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
74	TABLET PLACA SENA: 94011018018; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3DQY; MODELO:TAB S16	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
75	TABLET PLACA SENA: 94011018017; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3DJW; MODELO:TAB S15	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
76	TABLET PLACA SENA: 94011018024; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3DGB; MODELO:TAB S22	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
77	TABLET PLACA SENA: 94011018016; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3DZD; MODELO:TAB S14	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
78	TABLET PLACA SENA: 94011018022; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3E3J; MODELO:TAB S20	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
79	TABLET PLACA SENA: 94011018019; MARCA: SAMSUNG; SERIAL:R52M60 H3CJE;MODELO: TAB S17	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
80	TABLET PLACA SENA: 94011018010; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60677CD; MODELO:TAB S8.	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS
81	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA 940115452 SERIAL: R52J40PHALN; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6
82	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115447 SERIAL: R52J709E74P; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6
83	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115448 SERIAL: R52J40PHATP;	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	MODELO: GALAXY TAB A6				
84	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115449 SERIAL: R52J40PHCMZ; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6
85	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115450 SERIAL: R52J40PH76Z; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6
86	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115453 SERIAL: R52J709E76J; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6
87	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115446 SERIAL: R52J709E7BM; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6

** Para cualquier caso, el contratista deberá prestar servicio previo de diagnóstico para evidenciar con certeza el tipo de mantenimiento que requiere, y calibración.

El proveedor del servicio de mantenimiento debe permitir que un instructor técnico responsable del área acompañe el proceso de inspección de los equipos, y apoye el proceso de supervisión para recibir a conformidad, los servicios contratados.

El mantenimiento preventivo de los equipos debe incluir:

1) Inspección de condiciones ambientales.

2) Inspección interna del equipo.
3) Inspección externa del equipo.
4) Limpieza integral interna del equipo.
5) Limpieza integral externa del equipo.
6) Lubricación y engrase.
7) Ajuste y calibración.
8) Revisión de seguridad eléctrica.
9) Pruebas funcionales completas.
10) Recomendaciones para el cuidado del equipo y fecha sugerida para el próximo mantenimiento.
11) Entrega de informe escrito del mantenimiento realizado por cada equipo del laboratorio y especificar los cuidados requeridos para su conservación.

El mantenimiento correctivo debe incluir una inspección previa de diagnóstico en la que el proveedor identifique las correcciones a realizar en el equipo que lo requiere, y presentar al apoyo técnico y supervisor del contrato el informe de la respectiva inspección e intervenciones a realizar para garantizar que el equipo quede en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						**PRECIO TECHO**
ITEM	**EQUIPO**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**N° MTTOS POR EQUIPO**	**TIPO DE MTTO**	**OBSERVACIONES TÉCNICAS**	
1	INBODY PLACA SENA:94011019065, MARCA: INBODY; SERIAL: F92002907; MODELO: N/A;	1	1	Preventivo	ANALIZADOR DE COMPOSICION CORPORAL CON ADAPTADOR DE CORRIENTE CABLE DE PODER Y SOFTWARE LOOKIN BODY (USB BLUETOOTH SERIAL I12004502 Y CD)	$ 1.158.222
2	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113838, MARCA: LORD; MODELO: HS-50D ; SERIE: 1017055;	1	1	Correctivo-Calibración	REQUIERE CAMBIO DE BRAZALETE Y PERA CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 521.607
3	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113857, MARCA: LORD; MODELO: HS-50D; SERIE: 1019890; OBSERVACIONES: N/A	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 479.302
4	EQUIPO PRUEBA DE ESFUERZO PLACA SENA: 94011016390, MARCA: MORTARA; SERIAL:118200637797; MODELO: XSCRIBE;	1	1	Preventivo-Calibración	PRUEBA DE ESFUERZO XSCRIBE CON SOFTWARE, BANDA CAMINADORA, CARRO DE PARO IMPRESORA, MONITOR, TECLADO Y MOUSE	$ 1.069.299

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
5	EQUIPO PRUEBA DE ESFUERZO PLACA SENA: 94011016391, MARCA: MORTARA; SERIAL:118030607032; MODELO: XSCRIBE.	1	1	Preventivo-Calibración	PRUEBA DE ESFUERZO XSCRIBE CON SOFTWARE BANDA CAMINADORA CARRO DE PARO IMPRESORA, MONITOR, TECLADO Y MOUSE	$ 1.069.299
6	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 94014294; MARCA: TERRAILLON, MODELO: 150 KG; SERIE: N/A	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 535.946
7	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 940113720; MARCA: HEALTH O METER; SERIAL:59823; MODELO: N/A; BASCULA DE PISO DIGITAL	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 535.946
8	BASCULA DIGITAL PLACA SENA: 940113711, MARCA: HEALTH O METER; SERIAL:59542; MODELO: N/A; BASCULA DE PISO DIGITAL	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 535.946
9	BASCULA BIOIMPEDANCIA PLACA SENA: 940113923; MARCA: OMRON;SERIAL:N/A; MODELO:N/A; BASCULA DIGITAL CON MEDIDOR DE PORCENTAGE DE GRASA CAPACIDAD PESO 150KG A 330 LBS	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 535.946
10	MONITOR CARDIACO PLACA SENA:94011016388; MARCA: WELCH ALLYN; SERIAL:100056652318; MODELO:71WT	1	1	Preventivo-Calibración	KIT MONITOR CONEX SPOT CSM BASE CON ADMINISTRADORA DE ENERGIA CON 2 BRAZALETES 1 CABLE AC 1 SENSOR DE SATURACION 1 SENSOR DE TEMPERATURA, BATERIA Y CON CARRO DE TRANSPORTE	$ 691.563
11	MONITOR CARDIACO PLACA SENA: 94011016387, MARCA: WELCH ALLYN; SERIAL:1000074982616; MODELO:71WT;	1	1	Preventivo-Calibración	KIT MONITOR CONEX SPOT CSM BASE CON ADMINISTRADORA DE ENERGIA CON 2 BRAZALETES 1 CABLE AC 1 SENSOR DE SATURACION 1 SENSOR DE TEMPERATURA, BATERIA Y CON CARRO DE TRANSPORTE	$ 691.563
12	MONITOR CARDIACO PLACA SENA: 94011016389,	1	1	Preventivo-Calibración	KIT MONITOR CONEX SPOT CSM BASE CON	$ 691.563

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
	MARCA: WELCH ALLYN; SERIAL:100056662318; MODELO:71WT				ADMINISTRADORA DE ENERGIA CON 2 BRAZALETES 1 CABLE AC 1 SENSOR DE SATURACION 1 SENSOR DE TEMPERATURA, BATERIA Y CON CARRO DE TRANSPORTE	
13	ELECTROCARDIOGRAFO PLACA SENA: 94011016369, MARCA: MORTARA; SERIAL: 118330000875; MODELO: ELI150C;	1	1	Preventivo-Calibración	ELECTROCARDIOGRAFO INTERPRICE WAM MEMORIA EXPAM ETHERNET WLAN USB DICOM CHUPAS CLAMPS	$ 973.861
14	ELECTROCARDIOGRAFO PLACA SENA: 94011016370, MARCA: MORTARA; SERIAL:118330000876; MODELO: ELI150C	1	1	Preventivo-Calibración	ELECTROCARDIOGRAFO INTERPRICE WAM MEMORIA EXPAM ETHERNET WLAN USB DICOM CHUPAS CLAMPS	$ 973.861
15	ELECTROCARDIOGRAFO PLACA SENA: 94011016371, MARCA: MORTARA; SERIAL:118330001142; MODELO: ELI280	1	1	Preventivo-Calibración	ELECTROCARDIOGRAFO INTERPRETATIVO WAM MEMORIA EXPAN ETHERNET WLAN DICOM CHUPAS CLAMPS	$ 973.861
16	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113788; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V	$ 467.432
17	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113791; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V	$ 467.432
18	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113792; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A.	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V	$ 467.432
19	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113793; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM,	$ 467.432

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
					PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V	
20	CALIBRADOR DIGITAL PLACA SENA: 940113795; MARCA: UYUSTOOLS, MODELO: CLD006; SERIE: N/A	1	1	Calibración	CALIBRADOR DIGITAL PARA MEDICIONES DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, RANGO MEDICIÓN 0-300MM, RESOLUCIÓN: 0.01MM, PANTALLA LCD, BATERIA 1.5V	$ 467.432
21	DINAMOMETRO DIGITAL PLACA SENA:94011016092; MARCA: JAMAR; SERIAL:2017080481; MODELO: PLUS+.	1	1	Calibración	MIDE LA FUERZA DE AMARRE ISOMETRICA Y AUMENTA LA FUERZA EN PROGRAMAS DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA. MANGO AJUSTABLE CON CINCO POSICIONES DE AGARRE DE 1.375 A 3.375" CON MALETA DE TRANSPORTE	$ 182.963
22	DINAMOMETRO HIDRAULICO PLACA SENA: N/A; MARCA: JAMAR, MODELO: N/A; SERIE: 1516407.	1	1	Calibración	MIDE LA FUERZA DE AMARRE ISOMETRICA	$ 191.888
23	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017874; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658;	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
24	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017857; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
25	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017865; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
26	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017859; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658;	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
27	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017875; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
28	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017872;	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
	MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658					
29	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017873; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658.	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
30	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017869; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658;	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
31	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017866; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
32	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017860; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	OBSERVACIONES: FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
33	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017867; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
34	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017877; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
35	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017868; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
36	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017861; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	OBSERVACIONES: FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
37	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017858; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
38	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017856; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
39	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017871;	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
	MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658					
40	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017870; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
41	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017862; MARCA: ADC;SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
42	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA: 94011017864; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
43	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017878; MARCA: ADC; SERIAL: N/A; MODELO:658	1	1	Preventivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	$ 93.832
44	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017876; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658	1	1	Correctivo	FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION. PUERTO DE CARGA USB TIENE ALGÚN PIN REVENTADO POR LO CUAL NO PERMITE CONEXIÓN CON LA TARJETA Y NO DEJA QUE CARGUE EL FONENDOSCOPIO, REQUIERE CAMBIO DE PUERTO USB	$ 465.826
45	FONENDOSCOPIO DIGITAL PLACA SENA:94011017863; MARCA: ADC; SERIAL:N/A; MODELO:658; OBSERVACIONES: FONENDOSCOPIO ELECTRÓNICO PARA ASCULTACION	1	1	Correctivo	PUERTO DE CARGA USB DEL FONENDOSCOPIO SE REVENTÓ, REQUIERE CAMBIO DE PUERTO. KPO	$ 465.826
46	TENSIOMETRO DIGITAL PLACA SENA: 94011016385; MARCA: WELCH ALLYN; SERIAL:(21) W08168; MODELO: ABPM 7100	1	1	Correctivo-Calibración	MONITOR DE TENSION ARTERIAL AMBULATORIO CON 2 BRAZALETES CABLE DESCARGA Y SOFTWARE CONTACTOS SULFATADOS, NO ENCIENDE, CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 479.957
47	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016372;	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER DE 24 HORAS CON	$ 1.028.220

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
	MARCA: MORTARA; SERIAL:118210638630; MODELO:H3+;				SOFTWARE SERIAL 118240001053	
48	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016383; MARCA: MORTARA; SERIAL:118210638635; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
49	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016384; MARCA: MORTARA; SERIAL:118130624805; MODELO:H3+;	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
50	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016382; MARCA: MORTARA; SERIAL:118210638642; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
51	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016376; MARCA: MORTARA; SERIAL:118130624803; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
52	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016380; MARCA: MORTARA; SERIAL:118130624823; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
53	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016381; MARCA: MORTARA; SERIAL:118130624816; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
54	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016375; MARCA: MORTARA; SERIAL:118210638641; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
55	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016378; MARCA: MORTARA; SERIAL:118210638643; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
56	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016379; MARCA: MORTARA; SERIAL:118130624824; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
57	HOLTER CARDIACO PLACA SENA: 94011016374; MARCA: MORTARA; SERIAL:118130624807; MODELO:H3+	1	1	Preventivo-Calibración	GRABADORA PARA HOLTER CARDÍACO CON CABLE ECG DE 5 LEADS AHA	$ 1.028.220
58	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113876, MARCA: LORD; SERIAL: 1019870; MODELO:HS-50D	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 503.102
59	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113860, MARCA: LORD; SERIAL:1019881; MODELO:HS-50D	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 503.102
60	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113856, MARCA: LORD; SERIAL:1019888; MODELO:HS-50D	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 503.102
61	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113878, MARCA: LORD; SERIAL:1019894; MODELO:HS-50D; OBSERVACIONES:N/A	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 503.102
62	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113863, MARCA: LORD; SERIAL:1019880; MODELO:HS-50D; OBSERVACIONES:N/A	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 503.102
63	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO PLACA SENA: 940113853, MARCA: LORD; SERIAL:1019876; MODELO: HS-50D; OBSERVACIONES: N/A	1	1	Preventivo-Calibración	CALIBRACIÓN REQUIERE CERTIFICACIÓN ONAC	$ 503.102
64	TABLET PLACA SENA: 94011018015; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3E0B; MODELO:TAB S13;	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C	$ 407.307
65	TABLET PLACA SENA: 94011018014;	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG	$ 407.307

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
	MARCA:SAMSUNG; SERIAL:R52M60H3CHR; MODELO:TAB S12				MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C	
66	TABLET PLACA SENA: 94011018013; MARCA:SAMSUNG; SERIAL:R52M60H3DNX;MODELO:TAB S11	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C	$ 407.307
67	TABLET PLACA SENA 94011018007; MARCA:SAMSUNG; SERIAL:R52M60H3D9M; MODELO:TAB S5	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C	$ 407.307
68	TABLET PLACA SENA 94011018006: MARCA: SAMSUNG; SERIAL:R52M6142XVB;MODELO:TAB S4	1	1	Preventivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS, CABEZAL CABLE TIPO C	$ 204.204
69	TABLET PLACA SENA 94011018012: MARCA: SAMSUNG; SERIAL:R52M60H3DFZ;MODELO:TAB S10	1	1	Preventivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWS CABEZAL CABLE TIPO C	$ 204.204
70	TABLET PLACA SENA: 94011018011; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3EBV; MODELO: TAB S9	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
71	TABLET PLACA SENA: 94011018023; MARCA:SAMSUNG; SERIAL:R52M60677FB; MODELO:TAB S21	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
72	TABLET PLACA SENA: 94011018021; MARCA:SAMSUNG;SERIAL:R52M60H3E6X;MODELO:TAB S19	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
73	TABLET PLACA SENA: 94011018020; MARCA:SAMSUNG; SERIAL:R52M60H3DEA; MODELO:TAB S18	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
74	TABLET PLACA SENA: 94011018018; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60H3DQY; MODELO:TAB S16	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
75	TABLET PLACA SENA: 94011018017; MARCA:SAMSUNG;SERIAL:R52M60H3DJW;MODELO:TAB S15	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
76	TABLET PLACA SENA : 94011018024; MARCA:SAMSUNG;SERIAL:R52M60H3DGB;MODELO:TAB S22	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
77	TABLET PLACA SENA: 94011018016; MARCA:SAMSUNG;SERIAL:R52M60H3DZD;MODELO:TAB S14	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
78	TABLET PLACA SENA: 94011018022; MARCA:SAMSUNG;SERIA	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO	$ 195.279

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
	L:R52M60H3E3J;MODELO: TAB S20				INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	
79	TABLET PLACA SENA: 94011018019; MARCA:SAMSUNG;SERIAL:R52M60H3CJE;MODELO:TAB S17	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
80	TABLET PLACA SENA: 94011018010; MARCA: SAMSUNG; SERIAL: R52M60677CD;MODELO:TAB S8.	1	1	Preventivo	TABLET PROCESADOR OCTA CORE MEMORIA RAM 4GB ALMACENAMIENTO INTERNO 64GB PANTALLA LCD 10 5" CON LAPIZ CABLE CARGADOR MOUSE INALAMBRICO ESTUCHE CON TECLADO Y CARGADOR DE BATERIAS	$ 195.279
81	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA 940115452 SERIAL: R52J40PHALN; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6	$ 254.987
82	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115447 SERIAL:R52J709E74P; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6	$ 254.987
83	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115448 SERIAL: R52J40PHATP; MODELO: GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6	$ 254.987
84	TABLET MARCA: SAMSUNG; PLACA SENA: 940115449 SERIAL: R52J40PHCMZ; MODELO:GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6	$ 254.987
85	TABLET MARCA:SAMSUNG; PLACA SENA: 940115450 SERIAL:R52J40PH76Z; MODELO:GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6	$ 254.987

5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023.						PRECIO TECHO
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTOS POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	
86	TABLET MARCA:SAMSUNG; PLACA SENA: 940115453 SERIAL:R52J709E76J; MODELO:GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6	$ 254.987
87	TABLET MARCA:SAMSUNG; PLACA SENA: 940115446 SERIAL:R52J709E7BM; MODELO:GALAXY TAB A6	1	1	Correctivo	REQUIERE CABLE DE ALIMENTACIÓN SAMSUNG MODELO EP-TA20JWE, CON CABLE CABEZAL PARA TABLET GALAXY TAB A6	$ 254.987
						$ 37.831.510

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- El contratista debe incluir el suministro, instalación de los repuestos y puesta en marcha de los equipos descritos en la tabla de especificaciones técnicas.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios requeridos por el Centro.
- Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.
- El contratista se obliga a prestar servicio post-venta por un término de 4 meses posterior a la finalización del contrato).

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se realiza el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" expedida por Colombia Compra eficiente. Dicho análisis se presenta en el Anexo N°1- Análisis del Sector.

Para lo anterior, se publicó solicitud de pre-cotización en el SECOP II, tal y como se registra en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25490028&isFromPublicArea=True&isModal=False



9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será **hasta** por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($37.831.510), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($37.831.510)

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección y/o la Oficina adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para *"contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023"* es de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($37.831.510) tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	$ 65.929.453
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
4823	2023-05-09	940168 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD ANTIOQUIA – FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD	Propios	SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS	$ 65.929.453

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar, obedece a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el capítulo V, Titulo III, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) y el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto al procedimiento cuya cuantía no supera el 10% de la mínima cuantía de la Entidad; es decir que el Centro de Servicios de Salud SENA, Regional Antioquia, adelantará una selección de MÍNIMA CUANTÍA para el mantenimiento de los equipos de la central del conocimiento KPO.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona juridica

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
b. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.

c. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
g. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
i. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.
j. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
k. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.
l. Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.
m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.
n. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.
o. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.
p. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

a. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.
b. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.
c. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.
d. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.
e. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.

g. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.
h. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.
i. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.
j. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.
k. El contratista deberá prestar el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración de los equipos, y servicio de disponibilidad técnica a necesidad, 24 horas - 6 días a la semana para los equipos objeto del contrato, así como revisión periódica durante la vigencia del mismo.
l. El contratista debe incluir el suministro, instalación de los repuestos y puesta en marcha de los equipos utilizados en el Laboratorio de Fisiología, descritos en la tabla de especificaciones técnicas.
m. Cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos piezas, etc. estos deberán ser originales y deberá hacerse la devolución del que se cambió, al supervisor del contrato o a quien haya sido designado como apoyo técnico a la supervisión. No se admiten partes repotenciadas.
n. El contratista se obliga a prestar servicio post-venta por un término de 3 meses posterior a la finalización del contrato.
o. Para efectos de calibración el contratista deberá contar con certificación ONAC para los ítems que se mencionan en la tabla de especificaciones técnicas y para el resto de los ítems que no se exija certificación ONAC y que requieran calibración el contratista deberá presentar certificación de trazabilidad del patrón al momento de realizar dicho procedimiento, o en su defecto subcontratarlo con la empresa que cuente con dicha certificación.
p. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor, (Ley 1480 de 2011).
q. Cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos piezas, etc. estos deberán ser originales (calidad que deberá ser demostrada) y deberá hacerse la devolución del que se cambió, al supervisor del contrato o a quien haya sido designado como apoyo técnico a la supervisión. No se admiten partes repotenciadas.
r. El proveedor del servicio de mantenimiento debe permitir que un instructor técnico responsable del área acompañe el proceso de inspección de los equipos, y apoye el proceso de supervisión para recibir a conformidad, los servicios contratados.
s. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los repuestos, no será asumido por el SENA.
t. Disponer de personal técnico y/o profesional en sitio, entregar al supervisor certificación de idoneidad del personal que realizará el mantenimiento de los equipos.
u. El contratista se obliga a entrega informe por escrito del mantenimiento realizado a cada equipo de vacunación y que cumpla con la normativa vigente, a su vez, debe instalar sticker o rotulo de mantenimiento en cada equipo.
v. Contar con certificación de la ONAC que lo faculte para realizar proceso de calibración, o en su defecto subcontratar servicio con empresa que cuente con dicha certificación.
w. Suscribir el acta de inicio.
x. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el SENA se obliga a:

1. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto de contrato.
2. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista.
3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
4. Pagar al (la) CONTRATISTA, en la forma estipulada en este contrato.
5. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
6. Liquidar el contrato.
7. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
8. Dar acceso al contratista, bajo la aplicación de los protocolos de bioseguridad, a las sedes donde se ejecutará el objeto contractual.
9. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
12. Ejercer la supervisión general del contrato.

Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 (No Aplica)

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de **hasta** tres (3) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre 2023.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el SENA POMAR - Regional Antioquia, Calle 77 a N° 40 – 78 LABORATORIO DE LA CENTRAL DEL CONOCIMIENTO KPO del Centro de Servicios de Salud, ciudad Medellín.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOPII.

Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

NOTA: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Calle 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 0202 de 2014, proferida por la Directora General del SENA, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que se suscriba; y así mismo deberá verificar que se cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus respectivos planes operativos, cuando a ello hubiere lugar.

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación será la correspondiente a la oferta más favorable atendiendo la modalidad de Mínima Cuantía, y aceptada por la entidad habiendo cumplido por parte del proponente con todos los requisitos habilitantes requeridos.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.
b) Capacidad Técnica.

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Deberá ser firmada por el representante legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal, diligenciada conforme al **ANEXO N°3 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**. Con la sola presentación de la oferta se presume que el oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la carta de invitación.

2. **Certificado de Existencia y Representación Legal**, o Registro Mercantil expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días donde será indispensable que el objeto social principal de los proponentes este directamente ligado al objeto a contratar en la presente invitación pública. En casos de unión temporal o consorcio, deberá presentarse por cada uno de los integrantes.

3. **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales:** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, en su defecto por el Representante Legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal; en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones), aportando los dos últimos pagos respecto de sus empleados. Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar el paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje igualmente la entidad verificará. Tratándose de consorcios y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportarlo.

4. **Registro Único Tributario**: Los proponentes deberán presentar el RUT debidamente expedido por la DIAN donde conste la información actualizada y el código CIIU directamente ligado al objeto a contratar. En caso de presentarse un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar el RUT acorde a lo inmediatamente anterior. El documento requerido tendrá una vigencia no superior a 180 días.

5. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas:** Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional: Deberá presentar estos certificados el representante legal o la persona que representará al consorcio o unión temporal, al igual que cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio o unión temporal.

6. **Copia de la cédula de ciudadanía** del representante legal o de la persona natural designada para representar el consorcio o Unión Temporal.

7. **Certificado de experiencia:** experiencia con referencia al objeto a contratar emitida por la entidad contratante y que este supere el presupuesto asignado y deberá adjuntar hasta dos certificaciones de acuerdo al objeto que se pretende.

8. **Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar:** Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

9. **Compromiso anticorrupción:** El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO de la presente invitación.

10. Deberá presentarse Acta de conformación de la unión temporal, consorcio u otra, en caso de aplicar. De conformidad con lo reglado en el Art. 7 de la Ley 80 de 1993.

11. Deberá presentarse Autorización de la junta o asamblea de socios, en caso de aplicar.

12. **Certificación bancaria**: Emitida por la entidad bancaria en la que aparezca el tipo de cuenta, el estado de la misma, el nombre la empresa o el titular (en caso de ser persona natural), con una vigencia no superior a treinta (30) días. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, deberá anexarse el que esté a nombre del que se haya designado como su representante.

13. **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.** Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.

Nota: Cuando el proponente no subsane los documentos antes mencionados en el término establecido en el proceso según cronograma de la presente invitación su propuesta será rechazada y adicionalmente se tendrán en cuenta referencias contractuales de entidades en las que se adjunten a parte y que en estas se evidencien incumplimientos contractuales.

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica, cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

Lo anterior, se observará según lo listado en el presente documento, numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

19.1.3. OFERTA ECONÓMICA

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro, y señalará con debida claridad la cantidad, valor unitario, valor total con resultado subtotal, IVA y valor total de la propuesta, la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	**Ver anexo**			
Descripción Técnica	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA**
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

*TENER EN CUENTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NUMERAL 7 ESPECIFICACIONES TE' CNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTO, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, DIAGNÓSTICO Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

- **Mediante plataforma SECOP II, la oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas, transporte y descuentos correspondientes, deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar, es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado, recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar

como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Valor Artificialmente Bajo: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta responda a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

19.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Se atenderá lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.2.2.2 (modificado por el Decreto 1860 de 2021); en consecuencia, al oferente de menor precio en su propuesta, se le estudiarán los siguientes aspectos:

FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA OFERTA DE MENOR VALOR			CALIFICACIÒN	RESULTADO
REQUISITOS MINIMOS	Verificación de Capacidad Jurídica	Documentos Habilitantes	CUMPLE/NO CUMPLE	Informe Previo Evaluación para: • Observaciones • Subsanar documentos (art 2,3 y 4 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007
	Verificación Cuadro Técnico	**Cumplimiento** de Caracterización técnica	CUMPLE	1. Informe Definitivo de Evaluación 2. Comunicaciòn de Aceptación
		Incumplimiento de Caracterización Técnica	NO CUMPLE	1. Rechazo de la Oferta 2. Estudio de la 2º oferta en <valor

Para cumplir con el trámite descrito, la subdirectora del **Centro Servicios de Salud** designará el o los funcionarios para que cumplan con el siguiente procedimiento:

1. El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto disponible para contratar y no tenga un presupuesto artificialmente bajo.

2. Establecido este orden, se verificará exclusivamente el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo, si no cumple con los documentos se le concederá el término establecido en el cronograma para subsanar, siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos señalados por el Centro.

3. En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane los documentos señalados en el informe previo, o su oferta haya sido rechazada por incumplimiento de caracterización de ítems exigidos, se hará el estudio al oferente que haya presentado el 2° menor precio.

4. En caso de que el (2°) no cumpla con los requisitos anteriores, se estudiará la oferta del (3er.) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

5. Único Oferente: Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

6. Criterios de Desempate: En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primerola oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

De acuerdo con los numerales 1 y 2 artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del Decreto 1860 de 2021, en el objetivo de incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres cuando más del 50 % de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. También cuando por lo menos el 50 % de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Las anteriores calidades se acreditarán de la siguiente manera:

"Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación".

"La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador".

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

19.2.1 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN (PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANAR DOCUMENTOS)

Del resultado de la evaluación jurídica, técnica, y económica se correrá traslado a los interesados mediante publicación en la página del SECOP II por el termino establecido en el cronograma, termino enel que se podrá subsanar los requisitos habilitantes del oferente y se presentarán las observaciones las cuales serán decididas en el informe definitivo de evaluación.

19.2.2 PUBLICACIÓN RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN

Si el oferente inhabilitado subsana documentos habilitantes, para demostrar capacidad jurídica para contratar con el estado, dentro del término anterior será seleccionado y se le comunicará la aceptación de su oferta; en su defecto, si el oferente inhabilitado no subsana dentro del término señalado, se estudiará. Evaluará y seleccionara al 2º mejor o menor precio si cumple con los requisitos jurídicos y técnicos, si no cumple se hará con el 3º y así sucesivamente, recomendando la celebración del contrato con el oferente que cumpla con los requerimientos del Centro. La publicación se hará por el termino establecido en el cronograma.

19.2.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
2. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder, cuando esta sea presentada a través de apoderado.
3. Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario del mismo, y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas.
4. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
5. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
6. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información falsa o inexacta.
7. Cuando al verificar la información referente al boletín de responsables fiscales y al pago de los aportes parafiscales o de contratación de aprendices, se encuentre reportado al proponente en el Boletín o incumplimiento en el pago de dichas obligaciones, y no sea subsanada esta situación dentro del término señalado en la invitación o este haya sido reincidente el incumplimiento de estas obligaciones durante los dos últimos años.
8. Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes, mínimos u obligatorios para participar y que se encuentran señalados en el presente pliego de condiciones o no presente cualquiera de los documentos generales y específicos para cada caso aquí establecidos y no los subsane dentro del término señalado por el Comité Evaluador.

9. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos obligatorios presentados y el proponente no lo haya advertido o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
10. Cuando no se presente la propuesta técnica o se presente de manera parcial de manera cómo se requiere por parte de la entidad. (no debe haber ninguna diferencia).
11. Cuando los precios unitarios ofertados excedan los precios promedios unitarios (incluidos impuestos) establecidos por la Entidad o sea presentada en moneda diferente a los pesos colombianos y sin el detalle exigido en los pliegos de condiciones.
12. Los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.
13. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona o empresa.
14. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales y constitucionales.
15. Cuando el objeto social del proponente o de los miembros del Consorcio o Unión Temporal no corresponda al objeto del proceso.
16. Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
17. Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el Centro para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones o subsanaciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva solicitud, o habiéndolos aportado, no estén acordes con las exigencias establecidas en la invitación pública.
18. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la propuesta.
19. Cuando la propuesta deje de incluir información o documentos que de acuerdo a la invitación pública se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las propuestas.
20. Cuando el Proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
21. Cuando en las especificaciones técnicas aportadas haya diferencias con las solicitadas por la entidad.
22. Cuando se presente propuesta económica condicionada o parcial.

20. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1510.

A continuación, se identifican los riesgos para el presente proceso de contratación:

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

FUENTE: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla anterior.

Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación, se muestra la identificación de riesgos del contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza el Departamento; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

Área: (i) internos, riesgos internos al Departamento y (ii) externos, riesgos externos al Departamento.

Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo.

Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con la fluctuación en los precios de los ítems establecidos en el tarifario del proceso para la realización de las actividades.

(ii) Operacional: está relacionado con la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, equipos humanos y la calidad en la prestación del servicio.

(iii) Regulatorios: Derivado de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

(iv) De la naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, Lluvias, sequías, entre otros.

(v) Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Mapa contentivo de la tipificación, estimación y asignación de riesgos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD																					
MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATRIO CENTRAL DEL CONOCIMIENTO KPO																					
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabili	Impacto	Calificación					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad enel servicio prestado	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento; calidad del servicio	2	2	4	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
3	Espec	Exter	Ejecu	Opera	Modificaciónde especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados, calidad del servicio.	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual

4	Específico	Externo	Contratación	Operacional	No suscripciónde l contrato	No ejecución del contrato y perjuicio a los planes de mejoramiento de la calidad educativa.	1	1	2	Ries go bajo	Contrati sta	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que firme el contrato, so pena de incumplimiento.	1	1	2	No	Supervi sor del contrato	Por defi nir	Por defi nir	Contrato suscrito	Mens ual		
5	General	Externo	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato	1	1	2	Rie sgo baj o	Contrat ista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que aporte la garantía so pena de incumplimiento.	1	1	2	No	Superv isor del contrat o	Po r def inir	Po r def inir	Aporte dela garantía de cumplimiento y de Calidad	Men s ual		
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio prestado; fallas en el mismo que afecten a terceros.	Falta de pertinencia y asertividad enel servicio prestado	2	2	4	Rie sgo baj o	Contrat ista	Garantía de calidad del servicio; póliza de responsabili dad civil extracontrac tual	2	2	4	Si	Superv isor del contrat o	Po r def inir	Po r def inir	Informe de supervisión	Men s ual		
7	E	E	Ej	O	Recurso humano insuficiente	No entrega de resultados dentro de los tiempos establecidos	2	2	4	Rie sgo baj o	Contrat ista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimie nto realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	2	2	4	No	Superv isor del contrat o	Po r def inir	Po r def inir	Informe de supervisión	Men s ual		
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Rie sgo baj o	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de recursos financieros	1	1	2	Si	Superv isor del contrat o	Po r def inir	Po r def inir	Informe de supervisión	Men s ual		
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Rie sgo baj o	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de tiempo	2	2	4	No	Superv isor del contrat o	Po r def inir	Po r def inir	Informe de supervisión	Mensu a		
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Variaciones en la TRM	Aumentos en la TRM que puedan afectar el valor del contrato	2	2	2	Riesgo medio	Contratist a	Realizar seguimie nto periódico a las variacion es de la TRM con el fin de recomen dar acciones administr ativas de manera oportuna	2	2	2	Sí	Supervi sor del contrato	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu		

11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de publicidad del proceso	Incumplimiento del principio de publicidad y transparencia en el Secop II	2	2	2	Riesgo medio	Contratista	Realizar seguimiento periódicoy control de los documentos en cada etapa del proceso	2	2	2	No	Equipode contratación	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de publicidad de los informes del supervisor	Incumplimiento del principio de publicidad y transparencia en el Secop II	2	2	2	Riesgomedio	Contratista	Realizar seguimiento periódico y controlde los documentos en cada etapa del proceso	2	2	2	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos de incumplimiento por las contingencias del Covid-19	Puede afectar gravemente el debido cumplimiento	3	3	4	Riesgomedio-alto	Contratista y entidad	Realizar seguimiento periódico y control de las nuevas contingencias que se puedan presentar	3	3	4	Sí	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu
14	Específico		Ejecución	Operacional	Riesgos de incumplimiento por no hacer siguimiento a los requisitosde criterios ambientales y de SST	Puede afectar gravemente el debido cumplimiento del contrato	2	2	4	Riesgomedio	Entidad	Realizar seguimiento periódico y control del cumplimiento de los criterios ambientales y de SST	2	2	4	Sí	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informede supervisión	Mensu

21. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** Que ampare el cumplimiento del contrato sea total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso, el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, esta será equivale al (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino o duración del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Calidad del servicio:** Que ampare la buena prestación del servicio y la calidad de los equipos intervenidos, y equivale al (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
X	**De Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Que ampare la calidad y buen funcionamiento de los repuestos, partes y/o accesorios requeridos para dicho mantenimiento, y equivale al (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
X	**Responsabilidad Civil Extracontractual:** Que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista esta será equivalente a 200 SMLMV y vigencia de duración del mismo.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por reclamaciones laborales del personal adscrito al contratista, esta será equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en la sección 3 Decreto 1082 del 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021). Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá

a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la firma del acta.

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:					
Tenga en cuenta que la cifra limite según conversión vigente para el año 2023 corresponde a $457.297.264 Mcte. Para los siguientes años se deberá verificar el Umbral en la Página de Colombia Compra Eficiente. Según Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	**X**	NO		

23. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	**X**
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	**X**
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	**X**

24. DEFINICIÓN DE BIENES/SERVICIOS NACIONALES:

De conformidad con el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, que modificó modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021); decreto que se aplicara a los procesos de contratación que inicien a partir de los dos (2) meses siguientes a la publicación del mismo, es decir a partir del mes de agosto de 2021.

Por lo anterior, se dará aplicación en lo pertinente a lo estipulado en dicho Decreto y se definirán como bienes colombianos relevantes.
La seguridad de trabajo en alturas es una actividad reglada en Colombia, y desde el punto de vista del sector productivo, pertenece al Sector al que pertenece el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios.

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se

encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años las empresas dedicadas a este tipo de actividad económica se hallan desarrollado y sean fuentes principales de empleo en nuestra economía. Son sectores que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Las partes se comprometen a cumplir con los compromisos ambientales inherentes al contrato y en especial las obligaciones contenidas en los Decretos 1076 DE 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y 4299 DEL 2005 (por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones).

ÁREA AMBIENTAL: Se anexa los siguientes criterios necesarios para el proceso de contratación según la solicitud:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Etiquetado de productos químicos	Resolución 773 de 2021 Decreto 1496 de 2018	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Contractual
Fichas de Datos de Seguridad	Decreto 1496 de 2018	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Contractual
Gestión de residuos	Decreto 1076 de 2015 Resolución 361 de 2011	Certificados de disposición final de residuos peligrosos, especiales y pos consumo que se generen en los mantenimientos realizados dentro de las instalaciones del SENA.	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL	Decreto 1076 de 2015	Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) después de entregados los residuos.	Contractual

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Residuos Peligrosos RESPEL	Decreto 1076 de 2015	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Contractual
Buenas prácticas ambientales	Decreto 1076 de 2015	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual

ÁREA DE SST: Se anexa los siguientes criterios necesarios para el proceso de contratación según la solicitud:

CRITERIOS TÉCNICO/ AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	1.Hoja de vida profesional Seguridad y Salud en el Trabajo, 2. Copia de la licencia de seguridad y salud 3. Curso de 50/20 horas SGSST vigente del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa prestadora de servicio. Menor a 3 años.	Precontractual
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Certificado emitido por la ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	Certificado de afiliación vigente planilla de pago de Seguridad Social no mayor a 30 días	Contractual

CRITERIOS TÉCNICO/ AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Equipos y herramientas a usar para el mantenimiento y calibración	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	Certificación calibración y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Precontractual

26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)
N/A

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)
N/A

28. ANEXOS

Anexo #1 Formato Análisis del Sector

Anexo #2 Formato Esquema de Presentación de Oferta Económica.

Anexo #3 CDP 4823 del 09 de mayo de 2023

Anexo #4 Circular Sena No.3-2021-000055 del 07 de abril de 2021

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro Servicios de Salud- SENA

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta –Contratación Bienes y Servicios CSS

Revisó: Diana Catalina Arcila Echavarría – Líder SENNOVA
Carlos Alberto Castaño Clavijo – Ingeniero Biomédico CSS

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS